

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL – ESCUELA SUPERIOR DE CÓMPUTO

PROTOCOLO PARA EL TRASLADO DE PACIENTES DE SERVICIO



MÉDICO DE ESCOM

El traslado de enfermos constituye una necesidad de primer orden en el Sistema Sanitario. Dado que el servicio médico de ESCOM tiene por objetivo brindar atención medica de primer contacto a la comunidad estudiantil, docente, personal administrativo y externos, así como también atender los casos de emergencia y sugerir el traslado del paciente en caso de ser necesario. Este protocolo tiene por objeto establecer las necesidades de transporte secundario de nuestra unidad y estandarizar los criterios de traslado, así como las actuaciones médicas y administrativas relacionadas con los mismos.

1.- Medio de transporte:

El servicio médico de ESCOM solo podrá gestionar en caso de ser necesario, una ambulancia para el traslado de pacientes que presenten alguna de las siguientes características:

- **1.1 Enfermo crítico:** Enfermos de riesgo actual o potencial para la vida de forma inmediata o prolongada, por compromiso de las funciones vitales (respiratoria, cardiológica o neurológica).
- **1.2 Enfermo grave no crítico:** Enfermos con proceso patológico que no presentan riesgo vital, pero produce disfunción orgánica importante con peligro de secuelas.

2.- El traslado se realizará según la urgencia vital del enfermo:

2.1 De emergencia: Se activa el protocolo de traslado en el mismo momento en que se detecta el problema médico, realizándolo con prioridad absoluta y sin demora, dado el riesgo vital que supone para el enfermo un retraso en el diagnóstico o tratamiento.

3.- Responsabilidad del traslado:

- 3.1 La decisión concreta del traslado la debe tomar el médico responsable de la asistencia del enfermo. La responsabilidad de la indicación incluye:
- 3.1.1.- Evaluación inicial del enfermo.
- 3.1.2.- Activación del medio de transporte.
- 3.1.3.- Aviso a padre de familia y/o tutor.
- 3.1.4.- Informe clínico.
- 3.1.5.- Información al personal médico y paramédico encargados del transporte.



INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL – ESCUELA SUPERIOR DE CÓMPUTO

PROTOCOLO PARA EL TRASLADO DE PACIENTES DE SERVICIO



MÉDICO DE ESCOM

4.- Equipamiento y medicación en el transporte.

El Servicio Médico de ESCOM gestiona ambulancias **no asistenciales**, ya que estas, solo están destinadas al traslado del paciente en camillas sin necesidad de acondicionamiento o dotación especial para la asistencia en ruta.

5.- Motivos de traslado.

No deben enviarse enfermos sin la seguridad de que van a ser aceptados en el centro receptor. Se enviará al enfermo para que continúe el tratamiento en otros centros:

- 5.1 Enfermos en situación clínica basal precaria que presenten un cuadro agudo intercurrente y son enviados para continuar tratamiento en otros centros concertados.
- **6.-** La ambulancia solo se usará en caso de emergencia desde el lugar donde se produce la misma (ESCOM) hasta el hospital/clínica correspondiente.

ATENTAMENTE.

Servicio Médico ESCOM.

Turno Matutino RESPONSABLE SANITARIA:

Dra. Aideé Galván Zermeño

Dr. Daniel Mauricio Temozihui

Turno Vespertino Dr. Óscar Cortés Jiménez Dr. Cuauhtémoc García Hidalgo